

# ABENGOA

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, Avenida de la Buhaira, nº 2, de Sevilla, el día 4 de abril próximo, a las 19'00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 5 de abril, a la misma hora y lugar mencionados, para tratar sobre el siguiente Orden del Día:

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2008, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio social.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2008.

**Tercero.-** Ratificación, nombramiento y reelección, en su caso, de administradores.

**Cuarto.-** Reelección o nombramiento, en su caso, del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

**Quinto.-** Informe especial de Política de Retribución a Administradores para su sometimiento a la Junta General de Accionistas con carácter consultivo. Informe relativo al artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores.

**Sexto.-** Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, dentro de los límites de la Ley, sin previa consulta a la Junta General, con facultad expresa de excluir el derecho de suscripción preferente de conformidad con lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, revocando y dejando sin efecto la cantidad pendiente resultante de las delegaciones anteriores concedidas por la Junta General.

**Séptimo.-** Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, simples o garantizados, convertibles y no convertibles en acciones, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta General.

**Octavo.-** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta General.

**Noveno.-** Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

**Décimo.-** Aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado que se someten a la aprobación de esta Junta General, incluido el Informe de los Auditores de Cuentas, Informe de Política de Retribuciones y el Informe relativo al artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores, así como de la propuesta de acuerdos, documentación justificativa y del resto de informes.

Dicha información está igualmente disponible en la dirección de la página web [www.abengoa.com](http://www.abengoa.com)

# ABENGOA

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 1.500 o más acciones que, con al menos cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta General, las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de detalle de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), lo que se acreditará mediante la tarjeta de asistencia expedida por dichas entidades, que será facilitada a cada accionista. Los que posean acciones por una cantidad inferior al límite indicado, pueden agruparse hasta reunirlo y designar al accionista que debe representarles. Se recuerda a todos los accionistas que asistan personalmente a la Junta la obligación de presentar la citada tarjeta de asistencia o documentos acreditativos de su identidad y titularidad.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista.

**Aviso:** Dada la experiencia de otras ocasiones, se comunica que la Junta General se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, el día 5 de abril a las 19:00 horas.

Sevilla, 2 de marzo de 2009  
El Secretario del Consejo de Administración